

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0492] [9L/5300-0493] [9L/5300-0494] [9L/5300-0495] [9L/5300-0496] [9L/5300-0497] [9L/5300-0498] [9L/5300-0499] [9L/5300-0500] [9L/5300-0501] [9L/5300-0502] [9L/5300-0503] [9L/5300-0504] [9L/5300-0505] [9L/5300-0506] [9L/5300-0507] [9L/5300-0508] [9L/5300-0509] [9L/5300-0510] [9L/5300-0511] [9L/5300-0512] [9L/5300-0513] [9L/5300-0514] [9L/5300-0515] [9L/5300-0516] [9L/5300-0517] [9L/5300-0518] [9L/5300-0519] [9L/5300-0520] [9L/5300-0521] [9L/5300-0522] [9L/5300-0523] [9L/5300-0524] [9L/5300-0525] [9L/5300-0526] [9L/5300-0527] [9L/5300-0528] [9L/5300-0535]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de noviembre de 2016

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo: María Rosa Valdés Huidobro.

[9L/5300-0502]

SI HA HABIDO ALGÚN ERROR EN EL CÁLCULO INICIAL QUE HAYA IMPEDIDO EL CIERRE Y PAGO DE LAS AYUDAS A "ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES" (ZLN) DE LA CAMPAÑA 2015, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"La ayuda a Zonas con Limitaciones Naturales (ZLN) del período 2015-2020 ha venido a sustituir a la ayuda de Indemnización Compensatoria de Montaña (IC) del período 2007-2014, tratándose de una ayuda con nuevos requisitos y condiciones de pago que han obligado a modificar la gestión y cálculo de la ayuda. Estas ayudas se incluyen entre las medidas de desarrollo rural aprobadas por los PDR (programa de desarrollo rural) de los períodos respectivos.

Por otra parte, en el año 2013 esta Consejería acordó sustituir el aplicativo de captura de datos de las ayudas PAC por una nueva aplicación informática (SGA), cuya administración y gestión lleva el Ministerio en coordinación con otras 14 CCAA, entre las que se encuentra Cantabria. Esta nueva aplicación, inicialmente diseñada para gestionar los pagos directos, con módulos que incluyen los controles administrativos y el cálculo del pago, no tiene el mismo alcance para las ayudas de desarrollo rural, resultando obligado el volcado de toda la información capturada (datos de animales, superficie,...etc) a la aplicación informática corporativa del Gobierno de Cantabria (ESB), que es donde se gestionan finalmente las ayudas de desarrollo rural. Esta nueva aplicación (SGA) ha dado numerosos problemas en la campaña 2015 y aún en la campaña 2016, se puede decir que no está completamente rodada.

En consecuencia, la duplicidad de aplicaciones (SGA Y ESB) y los problemas de la aplicación SGA, además de la complejidad y novedad de la ayuda ZLN, han planteado numerosos problemas de implementación, técnicos e informáticos, durante el primer año de aplicación 2015. Ello ha obligado a realizar constantes revisiones y ajustes sucesivos de los cálculos, lo que ha determinado un retraso en el calendario pago a fin de tramitarlo correctamente."